

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistió el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **octava sesión extraordinaria** de dos mil seis. Ausentes: El ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; y la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de sus superiores jerárquicos.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

- 1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 8 de marzo del año en curso.** Vista la propuesta, el Comité acuerda aprobar el acta de esta sesión y se procede a su firma.
- 2. Cuenta con el proyecto de ejecución del acuerdo número 5 del 23 de agosto de 2004 relacionada con la solicitud de María del Pilar Noriega García.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto el dictamen y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO.- Se confirma la inexistencia de la información solicitada por María del Pilar Noriega García, acorde con el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO.- Se pone a disposición de la peticionaria María del Pilar Noriega García la información estadística referida en la última parte del considerando II de este fallo.

TERCERO.- Se tiene por cumplido el acuerdo número 5 de este Comité de Acceso a la Información de fecha veintitrés de agosto de dos mil cuatro.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que la haga del conocimiento de la solicitante, de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Acto seguido, el Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos informa que la presente resolución constituye la Ejecución 03/2006.

3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 07/2006-A relacionada con la solicitud de José Ismael Martínez Ramos. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Vista la propuesta de resolución y una vez atendidas las observaciones vertidas, el Comité acuerda:

ÚNICO.- Se confirma la inexistencia de la información solicitada por José Ismael Martínez Ramos de conformidad con el considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que la haga del conocimiento del solicitante, de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

4. En seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos, se da cuenta con las actas del Comité de Comunicación Social y Difusión, así como las del Comité de Relaciones Públicas Nacionales, que presenta la Secretaria de Seguimiento de Comités. En cumplimiento de la clasificación de mérito, la Secretaria de Seguimiento de Comités eleva a la consideración de este órgano, las actas del 20 de junio de 2003 del Comité de Comunicación Social, y las del 10 de febrero y 10 de marzo de 2003 del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Considerando que la Secretaria de Seguimiento de Comités, como titular de esta unidad administrativa, en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, informa que las actas arriba relacionadas las ha clasificado como públicas, siendo ésta de su exclusiva competencia, sin pronunciamiento alguno el Comité acuerda encomendar, a través de la Unidad de Enlace, poner estas actas a disposición de la solicitante y las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, en la inteligencia de que deberá entregarlas con las firmas de los servidores públicos que las suscriben. Notifíquese.

5. En seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos, se da cuenta con las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, que presenta el Director General de Adquisiciones y Servicios. En cumplimiento de la clasificación de información señalada, se continúa la cuenta con el oficio 02389 de fecha 22 de febrero de 2006 del Director General de Adquisiciones y Servicios, quien en su calidad de titular de esta unidad administrativa, remite las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, mencionando que las partes sujetas con reserva, se encuentran sombreadas en cada una de ellas. Lo anterior, con el objeto de que este órgano se pronuncie sobre la eventual clasificación de la información ahí contenida por parte de esa unidad. Vista la cuenta, el Comité acuerda continuar con la revisión de las actas de

COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACTA, 15/03/06.

aquel Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, correspondientes al año 2003, a saber, de la:

Segunda sesión extraordinaria /2003 del 30 de enero,
Tercera sesión extraordinaria /2003 del 31 de enero, y
Cuarta sesión extraordinaria /2003 del 6 de febrero.

Encontrándose esta instancia en este proceso de revisión, en virtud de la hora, acuerda continuar con el examen de estas actas en una futura sesión.

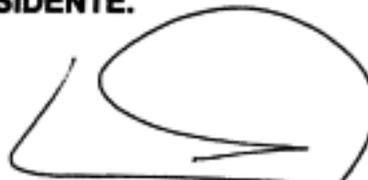
A las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



**EL DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR
POISOT, SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO
ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE.**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.**



**EL LICENCIADO LUIS GRIJALVA
TORRERO, SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA CONTRALORÍA.**



**EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.**